



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Rad: 158374089001- 2020-00073-00
DTE: GUILLERMO ROBLES ALVAREZ
DDO: LUIS HUMBERTO ROBLES ALVAREZ
DECISION: ADJUNTAR ACUERDO

Tuta, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

El despacho ante el escrito que presenta el doctor SELVIO HULIO HIGUERA CIFUENTES y el demandado LUIS HUMBERTO ROBLES ALVAREZ, dispone adjuntarlo a las diligencias y en consideración a la fecha treinta y uno (31) de agosto del año en curso, permanecerán en secretaría y concluida la misma se reanudará la actuación que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS HILVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 020 hoy veintiséis (26) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria